



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 7.287 / PARRAL, 21 Jul 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio de transparencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral para la Aplicación de la ficha de Protección Social 2015".
- 4.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

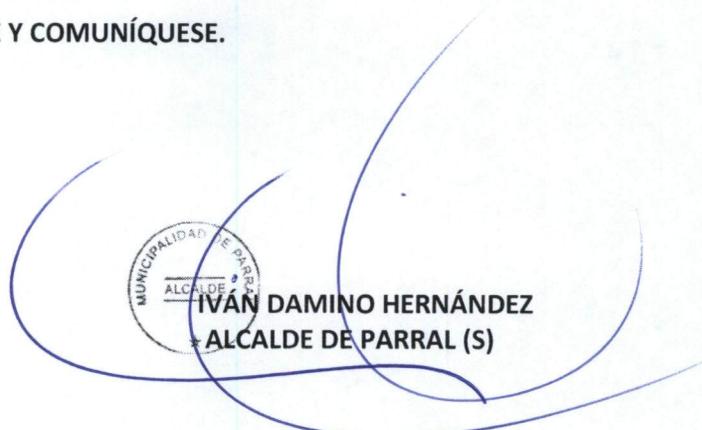
- 1.- **Que**, es necesario adquirir materiales de oficina para el uso de las actividades del Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015.
- 2.- **Que**, el proveedor "**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**", Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para el uso de las actividades del Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015. según cotización adjunta, al proveedor "**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**", Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos. (\$134.877) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-20-014 "APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015."**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC /pca  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes    2.- Of. Adquisiciones    3.-Control    4.-Finanzas    5.-Dideco